



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: GLADIS BEATRIZ RAMON LEON

A FAVOR DE: EFREN SAMANIEGO RAMON LEON



1 NRO: 2013-11-01-01-P

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

m.c.

3 Cuantía: US.\$ 8.00

4 FACTURA NRO.

5

6

7

En la ciudad de Loja,
cabecera del Cantón del mismo nombre, República del Ecuador,
hoy dos de Septiembre del año dos mil trece, ante mí, Doctora
Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Suplente Primera del Cantón
Loja, comparecen por una parte, la señora GLADIS BEATRIZ
RAMÓN LEÓN, de estado civil viuda; y, por otra, el señor EFREN
SAMANIEGO RAMÓN LEÓN, de estado civil casado; los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados
en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a
quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública
el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que copiado
textualmente es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
cesión y transferencia al tenor de las siguientes cláusulas.
PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento del
presente instrumento por una parte y como cedente la señora
GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN; de estado civil viuda y, por otra
parte en calidad de cesionario el señor EFREN SAMANIEGO
RAMÓN LEÓN de estado civil casado. Los comparecientes son



1 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Laja y capaces para
2 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante
3 escritura pública celebrada ante el Doctor Pablo Estuardo Puertas
4 Cuello, Notario Sexto del cantón Loja, celebrada el diez de mayo
5 de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía de
6 Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA CIA.LTDA., y se
7 encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja
8 bajo la partida número ciento noventa y tres, repertorio número
9 dos mil ocho. DOS.- Mediante escritura pública de
10 compraventa celebrada el veintinueve de octubre de dos mil diez,
11 en la Notada Primera del cantón Loja, del Doctor Ernesto Iglesias
12 la señora GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, adquirió ocho
13 participaciones de un dólar, que mantenía en la Compañía
14 Copeloja, Cía. Ltda., el socio Manuel Octavio Ramón León y
15 Grimanesa Emperatriz Pineda Torres, y se encuentra legamente
16 inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número
17 novecientos ochenta y siete, de fecha treinta de noviembre de dos
18 mil diez. TRES.- Conforme consta del acta de resolución que
19 adjunto como documento habilitante la Junta General de Socios
20 de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja Copeloja Cía.
21 Ltda. de carácter Universal llevada el a cabo el veintiocho de
22 Diciembre de dos mil doce, en donde el total del capital suscrito y
23 pagado aprobó por unanimidad que la socia Gladis Beatriz Ramón
24 León, realice mediante escritura pública la cesión y transferencia
25 de un total de ocho participaciones de un dólar cada una, a favor

1 del señor EFREN SAMANIEGO RAMON LEON.- TERCERA.- CESIÓN Y
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes
3 la señora GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, tiene a bien en ceder en
4 venta real y efectiva mediante escritura pública a favor del señor

5 EFREN SAMANIEGO RAMÓN LEÓN, un total de ocho
6 participaciones de un dólar cada una.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.-

7 La señora GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, manifiesta su expreso
8 consentimiento en la cesión y transferencia de las OCHO
9 participaciones que realiza a favor del señor EFREN SAMANIEGO
10 RAMÓN LEÓN y este último en calidad de cesionario manifiesta
11 que acepta a la vez la cesión, recibiendo las participaciones en el

12 estado actual en que se encuentren en la compañía, según el
13 balance, asumiendo las ganancias o pérdidas que existan a la
14 fecha.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las

15 participaciones objeto del presente contrato es de Ocho dólares
16 de Norteamérica de contado, suma que la cedente declara
17 tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso
18 legal y a su satisfacción.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-

19 Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente
20 escritura pública se inscriba en el Registro Mercantil
21 correspondiente y su marginación al margen de la matriz de la
22 constitución de la compañía.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS

23 HABILITANTES.- A la presente cesión y transferencia
24 participaciones se adjunta como documentos habilitantes
25 una copia del acta de resolución de la Asamblea General de socios



1 de carácter universal y más documentos de orden legal.- Usted,
2 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
3 para la completa validez de este instrumento público.



4 Atentamente, (firmado) Doctor Patricio Camacho Rivas,
5 ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
6 pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.-

7 Me presentan sus documentos de identidad.- Formalizado el
8 presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a
9 los otorgantes quienes ratificándose en su contenido lo suscriben
10 en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.- (firman)

11 GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN.- EFREN SAMANIEGO RAMÓN
12 LEÓN.- f) La Notaría: Dra. Gina Margoth Calva Tapia, Notaria
13 Suplente Primera del Cantón Loja".-

14 DOCUMENTOS

15 HABILITANTES

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR
TRIPPLICADO, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. ADEMAS DOY FE: QUE LAS
FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS DE SUS ORIGINALES.



Gina Calva Tapia
Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la
escritura pública que antecede en la escritura matriz de la COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES PESADOS DE LA CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA.
LTDA..-

Loja, 05 de Septiembre del 2013



Inés Paredes R.
Dra. Inés Paredes R.
NOTARIA E.D. SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102292354	RAMON LEON EFREN SAMANIEGO	Loja	CESIONARIO	Casado
1102875885	RAMON LEON GLADIS BEATRIZ	Loja	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	8,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ RAMÓN LEÓN TRANSFIERE OCHO PARTICIPACIONES A FAVOR DE EFREN SAMANIEGO RAMÓN LEÓN, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Loja

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO CIUDAD DE LOJA
DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2013.**

En la ciudad de Loja a los quince días del mes de marzo del 2013, previa convocatoria se reúnen los Socios de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de carácter universal, presidida por el señor: 1.- Vargas Montaña Darwin David en calidad de Presidente y actuando como Secretario, el señor 2.- Gutiérrez Palacios Manuel Hernán, quien comparece por sus propios derechos como socio y a la vez interviene por los derechos que representa a la Compañía Copeloja Cía. Ltda., en calidad de Gerente y Representante legal y contando con el total del capital suscrito de todos los socios; 3.- Armijos Pacheco Hugo Orlando 4.- Beltrán Medina Diego Alberto; 5.- Chamba Elizalde Wilter Antonio; 6.- Espinoza Criollo Julio Fabrizio; 7.- Granda Cango Miguel Pio; 8.- Macas González Manuel Agustín; 9.- Ramón Calve Johanna del Carmen; 10.- Ramón León Gladis Beatriz; 11.- Rivas Román Fabián Sigifredo; 12.- Samaniego Murillo Luis Gilberto; 13.- Mella Chamba Ángel Yovanni; 14.- Romero Montaña Andrés Emmanuel; y, 15.- Silva Montaña Tobías de Jesús, a celebrarse el día 15 de marzo del 2013, a las 17h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Nicolás García 11- 30 y Azuay, en la ciudad de Loja, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día. Siendo las 17h15 y existiendo el quórum estatutario y reglamentario el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura a los puntos a tratarse de acuerdo a la convocatoria de fecha 15 de marzo del 2013.

- 1.- Aprobación y lectura del Acta Anterior de fecha 28 de diciembre del 2012.
- 2.- Conocimiento y aprobación de Balances del año 2012.
- 3.- Presupuesto para el nuevo año.
- 4.- Lectura de oficios.

Puesto en consideración de todos los asistentes el orden del día la Junta General de Socios lo aprueba por medio del consentimiento unánime del capital social, a continuación se procede a tratar el punto "1" del orden del día, para la cual se procede por intermedio de secretaría a dar lectura al desarrollo del acta anterior y por el consentimiento unánime del capital social la Junta General de Socios.- **RESUELVE.-** Aprobar el contenido del acta anterior en todos sus puntos, acto seguido se procede a tratar el punto "2" conocimiento y aprobación de balances del año 2012, en el mismo interviene la Lic. Zhane Armijos contadora de la compañía, la cual procede a la entrega de una copia, a cada uno de los socios para su interpretación y análisis; y; seguidamente procede a la explicación detallada de los Balances del año 2012, refiriéndose en los siguientes puntos:
a.- Que, en la cuenta del Banco de Guayaquil existe un capital de \$ 3.800 dólares americanos, de los cuales tenemos que utilizarlo

para proceder a la liquidación de los empleados-estibadores de la ciudad de Guayaquil; b.- Que, con la aportación de \$ 25,00 dólares americanos que en forma mensual lo vienen haciendo cada uno de los socios de la compañía, no alcanza para cubrir el monto de pago destinado a los trabajadores-estibadores de la ciudad de Guayaquil; y, por el contrario hasta el 14 de febrero del presente año la compañía esta en un déficit de \$ 624.60 dólares americanos; c.- Que, luego de varias comparecencias del estado de resultados por unanimidad dan por aprobado los Balances del año 2012. Tratar sobre el punto "3", presupuesto para el año 2013, se detallo y se hizo mención en cuanto se refiera a los egresos que va a tener la compañía la misma que ascienden a la suma de \$ 2.713,74 dólares americanos, se va a proceder a cancelar mensualmente la suma de \$100.00 dólares americanos, al señor Manuel Hernán Gutiérrez Palacios, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía; y, al señor Darwin David Vargas Montaña en calidad de Presidente de la compañía, por concepto de funciones directamente encomendadas a cada uno de ellos, esto a partir del mes de marzo del presente año, seguidamente se establece para todos los socios sin excepción alguna el nuevo monto de aportación mensual que es la cantidad de \$200.00 dólares americanos; aportación que empezara a surtir efecto a partir del mes de marzo del 2013; luego de varias discrepancias y comparecencias entre los socios por unanimidad dan por aprobado el presupuesto del año 2013. Tratar sobre el punto "4", lectura de oficios, sobre la cesión de tres cupos, la primera de 51 participaciones de un dólar cada una cediendo el socio DIEGO ALBERTO BELTRAN MEDINA, a favor del señor: FRANCO RAMIRO SACA SIGCHO; la segunda de 08 participaciones de un dólar cada una cediendo la socia GLADYS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, a favor del señor: EFRÉN RAMÓN LEÓN; y, la tercera de 08 participaciones de un dólar cada una cediendo el socio JULIO FABRIZIO ESPINOZA CRIOLLO, a favor del señor: RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO, dando un total de 67 participaciones de un dólar cada una. En vista que dichas participaciones se encuentran a nombre de los socios Diego Beltrán, Gladys Ramón; y, Julio Espinoza, es necesario transferir las 67 participaciones de un dólar cada una a razón de tres cupos de 51, 08; y 08 participaciones de un dólar a favor de los señores: FRANCO RAMIRO SACA SIGCHO, EFRÉN RAMÓN LEÓN; y, RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO, y el producto de la sesión pase a las alcas de la compañía con la finalidad de que sirva para pagar todos los gastos adicionales que nuestra empresa este en mora en las diferentes oficinas que tiene la compañía a nivel provincial. Frente a estas consideraciones. La Junta General de Socios a través del consentimiento unánime del total del capital suscrito y amperados en el Art. 113 de la Ley de Compañías - RESUELVE, y autorizan las transferencias de los tres cupos de 51, 08 y 08 dando un total de 67 participaciones a favor los prenombrados señores y a la vez se autoriza la anulación de los certificados de aportaciones de los cesionarios sobre los

tres cupos y en su lugar se procederá a extender unos nuevos certificados de aportación a favor de los nuevos cesionarios para la cual se procederá a notificar del particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA en la ciudad de Loja, adjuntando copia de las escrituras públicas debidamente registrada en el Registro Mercantil de Loja. Luego de un largo receso y siendo las 19h00 y no habiendo más puntos que tratar el Presidente declara terminada la Sesión y agradece a todos los socios asistentes y presentes. Para constancia y la legalidad de lo actuado en la presente sesión firman en unidad de acto el señor Presidente, Gerente en asoció con todos los socios presentes y convocados con constancia en la convocatoria.



1.- Darwin David Vargas Montaño.



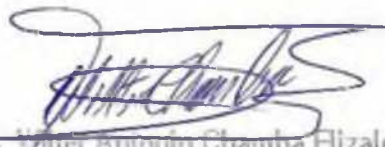
2.- Manuel Hernán Gutiérrez Palacios.



3.- Hugo Orlando Armijos Pachar.



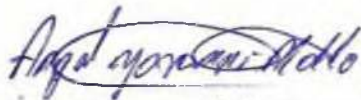
4.- Diego Alberto Estrán Medina.



5.- Walter Antonio Chamba Elizalde.



6.- Julio Fabrizio Espinoza Criollo.



7.- Ángel Yovanni Malla Chamba.



8.- Manuel Agustín Macas González.



9.- Johanna del Carmen Ramón Calva.



10.- Gladys Beatriz Ramón León.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON LEON EFREN SAMANIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA
FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA

No. **110229235-4**





INSTRUCCION **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON HECTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON OLGA

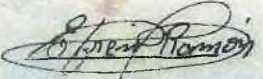
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2012-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-30



V444414444





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00/05/08 129

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

068
068 - 0241
NÚMERO DE CERTIFICADO

1102292354
CEDULA

RAMON LEON EFREN SAMANIEGO

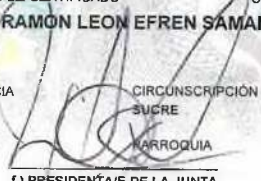
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
BARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RAMON LEON
GLADIS BEATRIZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
**LUIS FERNANDO
ALVARADO**

Nº **110287588-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACION** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2012-06-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21



 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

074
074 - 0106 **1102875885**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RAMON LEON GLADIS BEATRIZ

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
BARROQUIA
ZONA


I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA







NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: GLADIS BEATRIZ RAMON LEON

A FAVOR DE: EFREN SAMANIEGO RAMON LEON



1 NRO: 2013-11-01-01-P

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

m.c.

3 Cuantía: US.\$ 8.00

4 FACTURA NRO.

5

6

7

En la ciudad de Loja,
cabecera del Cantón del mismo nombre, República del Ecuador,
hoy dos de Septiembre del año dos mil trece, ante mí, Doctora
Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Suplente Primera del Cantón
Loja, comparecen por una parte, la señora GLADIS BEATRIZ
RAMÓN LEÓN, de estado civil viuda; y, por otra, el señor EFREN
SAMANIEGO RAMÓN LEÓN, de estado civil casado; los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados
en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a
quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública
el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que copiado
textualmente es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
cesión y transferencia al tenor de las siguientes cláusulas.
PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento del
presente instrumento por una parte y como cedente la señora
GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN; de estado civil viuda y, por otra
parte en calidad de cesionario el señor EFREN SAMANIEGO
RAMÓN LEÓN de estado civil casado. Los comparecientes son



1 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Laja y capaces para
2 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante
3 escritura pública celebrada ante el Doctor Pablo Estuardo Puertas
4 Cuello, Notario Sexto del cantón Loja, celebrada el diez de mayo
5 de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía de
6 Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA CIA.LTDA., y se
7 encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja
8 bajo la partida número ciento noventa y tres, repertorio número
9 dos mil ocho. DOS.- Mediante escritura pública de
10 compraventa celebrada el veintinueve de octubre de dos mil diez,
11 en la Notada Primera del cantón Loja, del Doctor Ernesto Iglesias
12 la señora GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, adquirió ocho
13 participaciones de un dólar, que mantenía en la Compañía
14 Copeloja, Cía. Ltda., el socio Manuel Octavio Ramón León y
15 Grimanesa Emperatriz Pineda Torres, y se encuentra legamente
16 inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número
17 novecientos ochenta y siete, de fecha treinta de noviembre de dos
18 mil diez. TRES.- Conforme consta del acta de resolución que
19 adjunto como documento habilitante la Junta General de Socios
20 de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja Copeloja Cía.
21 Ltda. de carácter Universal llevada el a cabo el veintiocho de
22 Diciembre de dos mil doce, en donde el total del capital suscrito y
23 pagado aprobó por unanimidad que la socia Gladis Beatriz Ramón
24 León, realice mediante escritura pública la cesión y transferencia
25 de un total de ocho participaciones de un dólar cada una, a favor

1 del señor EFREN SAMANIEGO RAMON LEON.- TERCERA.- CESIÓN Y
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes
3 la señora GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, tiene a bien en ceder en
4 venta real y efectiva mediante escritura pública a favor del señor
5 EFREN SAMANIEGO RAMÓN LEÓN, un total de ocho
6 participaciones de un dólar cada una.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.-
7 La señora GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, manifiesta su expreso
8 consentimiento en la cesión y transferencia de las OCHO
9 participaciones que realiza a favor del señor EFREN SAMANIEGO
10 RAMÓN LEÓN y este último en calidad de cesionario manifiesta
11 que acepta a la vez la cesión, recibiendo las participaciones en el
12 estado actual en que se encuentren en la compañía, según el
13 balance, asumiendo las ganancias o pérdidas que existan a la
14 fecha.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las
15 participaciones objeto del presente contrato es de Ocho dólares
16 de Norteamérica de contado, suma que la cedente declara
17 tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso
18 legal y a su satisfacción.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-
19 Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente
20 escritura pública se inscriba en el Registro Mercantil
21 correspondiente y su marginación al margen de la matriz de la
22 constitución de la compañía.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS
23 HABILITANTES.- A la presente cesión y transferencia
24 participaciones se adjunta como documentos habilitantes
25 una copia del acta de resolución de la Asamblea General de socios



1 de carácter universal y más documentos de orden legal.- Usted,
2 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
3 para la completa validez de este instrumento público.



4 Atentamente, (firmado) Doctor Patricio Camacho Rivas,
5 ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
6 pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.-

7 Me presentan sus documentos de identidad.- Formalizado el
8 presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a
9 los otorgantes quienes ratificándose en su contenido lo suscriben
10 en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.- (firman)

11 GLADIS BEATRIZ RAMÓN LEÓN.- EFREN SAMANIEGO RAMÓN
12 LEÓN.- f) La Notaría: Dra. Gina Margoth Calva Tapia, Notaria
13 Suplente Primera del Cantón Loja".-

14 DOCUMENTOS

15 HABILITANTES

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR
TRIPPLICADO, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. ADEMAS DOY FE: QUE LAS
FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS DE SUS ORIGINALES.



Gina Calva Tapia
Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la
escritura pública que antecede en la escritura matriz de la COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES PESADOS DE LA CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA.
LTDA..-

Loja, 05 de Septiembre del 2013



Inés Paredes R.
Dra. Inés Paredes R.
NOTARIA E.D. SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102292354	RAMON LEON EFREN SAMANIEGO	Loja	CESIONARIO	Casado
1102875885	RAMON LEON GLADIS BEATRIZ	Loja	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	8,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ RAMÓN LEÓN TRANSFIERE OCHO PARTICIPACIONES A FAVOR DE EFREN SAMANIEGO RAMÓN LEÓN, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Loja

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO CIUDAD DE LOJA
DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2013.**

En la ciudad de Loja a los quince días del mes de marzo del 2013, previa convocatoria se reúnen los Socios de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de carácter universal, presidida por el señor: 1.- Vargas Montaña Darwin David en calidad de Presidente y actuando como Secretario, el señor 2.- Gutiérrez Palacios Manuel Hernán, quien comparece por sus propios derechos como socio y a la vez interviene por los derechos que representa a la Compañía Copeloja Cía. Ltda., en calidad de Gerente y Representante legal y contando con el total del capital suscrito de todos los socios; 3.- Armijos Pacheco Hugo Orlando 4.- Beltrán Medina Diego Alberto; 5.- Chamba Elizalde Wilter Antonio; 6.- Espinoza Criollo Julio Fabrizio; 7.- Granda Cango Miguel Pio; 8.- Macas González Manuel Agustín; 9.- Ramón Calve Johanna del Carmen; 10.- Ramón León Gladis Beatriz; 11.- Rivas Román Fabián Sigifredo; 12.- Samaniego Murillo Luis Gilberto; 13.- Mella Chamba Ángel Yovanni; 14.- Romero Montaña Andrés Emmanuel; y, 15.- Silva Montaña Tobías de Jesús, a celebrarse el día 15 de marzo del 2013, a las 17h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Nicolás García 11- 30 y Azuay, en la ciudad de Loja, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día. Siendo las 17h15 y existiendo el quórum estatutario y reglamentario el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura a los puntos a tratarse de acuerdo a la convocatoria de fecha 15 de marzo del 2013.

- 1.- Aprobación y lectura del Acta Anterior de fecha 28 de diciembre del 2012.
- 2.- Conocimiento y aprobación de Balances del año 2012.
- 3.- Presupuesto para el nuevo año.
- 4.- Lectura de oficios.

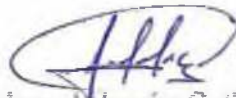
Puesto en consideración de todos los asistentes el orden del día la Junta General de Socios lo aprueba por medio del consentimiento unánime del capital social, a continuación se procede a tratar el punto "1" del orden del día, para la cual se procede por intermedio de secretaría a dar lectura al desarrollo del acta anterior y por el consentimiento unánime del capital social la Junta General de Socios.- **RESUELVE.-** Aprobar el contenido del acta anterior en todos sus puntos, acto seguido se procede a tratar el punto "2" conocimiento y aprobación de balances del año 2012, en el mismo interviene la Lic. Zhane Armijos contadora de la compañía, la cual procede a la entrega de una copia, a cada uno de los socios para su interpretación y análisis; y; seguidamente procede a la explicación detallada de los Balances del año 2012, refiriéndose en los siguientes puntos:
a.- Que, en la cuenta del Banco de Guayaquil existe un capital de \$ 3.800 dólares americanos, de los cuales tenemos que utilizarlo

para proceder a la liquidación de los empleados-estibadores de la ciudad de Guayaquil; b.- Que, con la aportación de \$ 25,00 dólares americanos que en forma mensual lo vienen haciendo cada uno de los socios de la compañía, no alcanza para cubrir el monto de pago destinado a los trabajadores-estibadores de la ciudad de Guayaquil; y, por el contrario hasta el 14 de febrero del presente año la compañía esta en un déficit de \$ 624.60 dólares americanos; c.- Que, luego de varias comparecencias del estado de resultados por unanimidad dan por aprobado los Balances del año 2012. Tratar sobre el punto "3", presupuesto para el año 2013, se detallo y se hizo mención en cuanto se refiere a los egresos que va a tener la compañía la misma que ascienden a la suma de \$ 2.713,74 dólares americanos, se va a proceder a cancelar mensualmente la suma de \$100.00 dólares americanos, al señor Manuel Hernán Gutiérrez Palacios, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía; y, al señor Darwin David Vargas Montaña en calidad de Presidente de la compañía, por concepto de funciones directamente encomendadas a cada uno de ellos, esto a partir del mes de marzo del presente año, seguidamente se establece para todos los socios sin excepción alguna el nuevo monto de aportación mensual que es la cantidad de \$200.00 dólares americanos; aportación que empezara a surtir efecto a partir del mes de marzo del 2013; luego de varias discrepancias y comparecencias entre los socios por unanimidad dan por aprobado el presupuesto del año 2013. Tratar sobre el punto "4", lectura de oficios, sobre la cesión de tres cupos, la primera de 51 participaciones de un dólar cada una cediendo el socio DIEGO ALBERTO BELTRAN MEDINA, a favor del señor: FRANCO RAMIRO SACA SIGCHO; la segunda de 08 participaciones de un dólar cada una cediendo la socia GLADYS BEATRIZ RAMÓN LEÓN, a favor del señor: EFRÉN RAMÓN LEÓN; y, la tercera de 08 participaciones de un dólar cada una cediendo el socio JULIO FABRIZIO ESPINOZA CRIOLLO, a favor del señor: RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO, dando un total de 67 participaciones de un dólar cada una. En vista que dichas participaciones se encuentran a nombre de los socios Diego Beltrán, Gladys Ramón; y, Julio Espinoza, es necesario transferir las 67 participaciones de un dólar cada una a razón de tres cupos de 51, 08; y 08 participaciones de un dólar a favor de los señores: FRANCO RAMIRO SACA SIGCHO, EFRÉN RAMÓN LEÓN; y, RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO, y el producto de la sesión pase a las alcas de la compañía con la finalidad de que sirva para pagar todos los gastos adicionales que nuestra empresa este en mora en las diferentes oficinas que tiene la compañía a nivel provincial. Frente a estas consideraciones. La Junta General de Socios a través del consentimiento unánime del total del capital suscrito y amperados en el Art. 113 de la Ley de Compañías - RESUELVE, y autorizan las transferencias de los tres cupos de 51, 08 y 08 dando un total de 67 participaciones a favor los prenombrados señores y a la vez se autoriza la anulación de los certificados de aportaciones de los cesionarios sobre los

tres cupos y en su lugar se procederá a extender unos nuevos certificados de aportación a favor de los nuevos cesionarios para la cual se procederá a notificar del particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA en la ciudad de Loja, adjuntando copia de las escrituras públicas debidamente registrada en el Registro Mercantil de Loja. Luego de un largo receso y siendo las 19h00 y no habiendo más puntos que tratar el Presidente declara terminada la Sesión y agradece a todos los socios asistentes y presentes. Para constancia y la legalidad de lo actuado en la presente sesión firman en unidad de acto el señor Presidente, Gerente en asoció con todos los socios presentes y convocados con constancia en la convocatoria.



1.- Darwin David Vargas Montaño.



2.- Manuel Hernán Gutiérrez Palacios.



3.- Hugo Orlando Armijos Pachar.



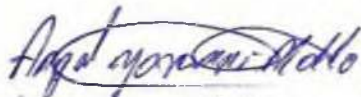
4.- Diego Alberto Estrán Medina.



5.- Walter Antonio Chamba Elizalde.



6.- Julio Fabrizio Espinoza Criollo.



7.- Ángel Yovanni Malla Chamba.



8.- Manuel Agustín Macas González.



9.- Johanna del Carmen Ramón Calva.



10.- Gladys Beatriz Ramón León.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON LEON EFREN SAMANIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA
FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA

No. **110229235-4**





INSTRUCCION **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON HECTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-30



V444414444





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00/05-08 129

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



068
068 - 0241
NÚMERO DE CERTIFICADO

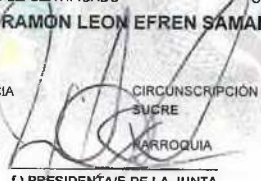
1102292354
CEDULA

RAMON LEON EFREN SAMANIEGO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
BARROQUIA

0
-
ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RAMON LEON
GLADIS BEATRIZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
**LUIS FERNANDO
ALVARADO**

Nº **110287588-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACION** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2012-06-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21



 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

074
074 - 0106 **1102875885**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RAMON LEON GLADIS BEATRIZ

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
BARROQUIA
ZONA


I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



